





#### FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

#### 1. NOMBRE DEL TRÁMITE

#### REFRENDO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO

a FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA **EL SOLICITANTE** 

(Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)

Artículo 30 del Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales, de Prestación de Servicios y Espectáculos Públicos del Municipio de Zihuatanejo de Azueta.

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA
AUTORIDAD PARA LA
APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL
OTORGAMIENTO DEL SERVICIO
Espectáculos Públicos del Municipio de Zihuatanejo de Azueta. (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)

Artículos 9 fracción II y artículo 10 fracción II del Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales, de Prestación de Servicios y

	Aviso	Circular	Decreto	Manual		Reglas	
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Código	Convenio	Ley X	Reglamento	1a 1b	Resolución	
	Otro						

#### 4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

licencia de funcionamiento de un giro, para que éste continúe operando en el ejercicio fiscal que orresponda, siempre que cumpla con los ordenamientos legales aplicables.

- 1.- Los titulares de las licencias de funcionamiento o sus representantes, deberán acudir a la ventanilla numero 6 en la oficina de tramites y servicios, en los meses de enero y febrero a solicitar el refrendo. llevando la Licencia de Funcionamiento del año fiscal anterior y copia del recibo de predial pagado.
- 2.- Se otorga la orden de pago correspondiente al año fiscal en curso para que se realice el pago de derechos en la Caja de la Tesoreria Municipal.
- Se entrega una copia del recibo de pago a la ventanila numero 6.
   Se estampa el holograma del refrendo correspondiente.
- 5. La autoridad municipal practicará en los siguientes 30 días hábiles la verificación al establecimiento para corroborar que continúa cumpliendo con la normatividad aplicable al giro.

3. TI	IPO D	E TRÁ	ÁMITE	O SER	VICIO

Obligación

#### 5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

Todos los giros deberán obtener su refrendo anual, durante los neses de enero y febrero.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE			
Escrito libre			
Medios Electrónicos			
Formato			
Verbal X	Х		
Otro			

# 7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

NO APLICA

	8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN	N ADJUNTAR AL	TRÁMITE
		Original	Copia
1	Licencia de funcionamiento anterior		1
2	Recibo de pago de derechos por concepto de refrendo en los casos que proceda.		1
3	Recibo de pago de derechos por dictámenes en los casos que proceda.		1
4	Comprobante de pago predial actualizado		1
5	constancia de situacion fiscal actualizada		1

15 días (sin fundamento jurÍdico)

### 10. FICTA

Negativa ficta

#### 10 a FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

Artículo 46 fracción I del Código de Procedimientos Contenciosos Administrativos del Estado de Guerrero. Tratándose de la resolución negativa ficta, la demanda podrá presentarse una vez que haya transcurrido el plazo legal para su configuración en los términos que establezcan las leyes conducentes. A falta de disposición expresa, en

#### 11. MONTO DE LOS DERECHOS

para el ejercicio fiscal 2023+ 15% de Contribución Estatal + 10% pro-bomberos

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo,

Ver tabla del artículo 51 de la Ley número 409 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrei para el ejercicio fiscal 2023.

#### 12. VIGENCIA

01 de enero al 31 de diciembre de cada ejercicio fiscal

#### 13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

Que la licencia de funcionamiento esté vigente y que el establecimiento se encuentre al corriente cor su pago del ejercicio fiscal anterior; de lo contrario, se procede a cobrar las contribuciones y sus accesorios (multas y recargos).

#### 14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

Departamento de Licencias de la Dirección de Actividades Comerciales, Industriales, de Prestación de Servicios y Espectáculos Públicos. (DACIEP)

15. HORARIO DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:00 HORAS				
TELÉFONO 1	5550715				
TELÉFONO 2					
FAX					
CORREO ELECTRÓNICO	reglamentos@zihuatanejodeazueta.gob.mx				
DIRECCIÓN	Av. Paseo de Zihuatanejo Poniente #21, colonia La Deportiva, C.P. 40880, Zihuatanejo, Guerrero				

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA

256

# 17. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE

3 dias habiles

18. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN

5 dias habiles

# 19. VIGENCIA DE LOS AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN

Año fiscal

20. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO

Permir la continuacion de actividades económicas, legalmente permitidas, conforme a la planificación urbana y bajo condiciones de seguridad. Permite acreditar la formalidad de su negocio, ante entidades públicas y privadas, favoreciendo su acceso al mercado

### 21. DERECHOS DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA

Derecho a interponer recurso de revisado

22. INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL SERVICIO

comprobante de pago

## 23. INFORMACIÓN ADICIONAL DEL SERVICIO.